



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, **siendo las 12:00 doce horas del 13 trece de noviembre del 2020 dos mil veinte**, reunidos los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; Manuel Ignacio Varela Maldonado; y Diego Amaro González; ante la fe de la Secretaria General de Acuerdos, Laura del Castillo Martínez; se procede a la celebración de la **12ª Sesión de Pleno Ordinaria** a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
- II.- Informe Financiero mensual de los Ejercicios Presupuestales correspondientes a los meses de septiembre y octubre del presente año; así como Resultados de Auditoría, notificados el día de hoy.
- III.- Revisión y en su caso autorización del Código de Conducta e Integración del Comité de Ética.
- IV.- Propuesta de Acuerdo General de Pleno para formalizar la Integración del Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario que establece la Ley General de Archivos.
- V.- Asuntos Generales

Deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Quórum legal.

Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General pasa lista y hace constar la presencia de todos los miembros del Pleno y se declara que hay quórum legal para sesionar.

II.- Informe Financiero y Resultados de Auditoría.

II.1. El Director de Administración y Finanzas de este Tribunal presente en la sesión para su desahogo, exhibe los Informes Financieros del Calendario del Ejercicio Presupuestal que corresponden a las partidas del

presupuesto autorizado para aplicarse en el año 2020, ejercidas durante los meses de septiembre y octubre de este año; destacándose que las ministraciones del presupuesto autorizado de los capítulos 2000 y 3000 correspondientes al periodo agosto-octubre de este ejercicio no han sido pagadas por la Secretaría de Finanzas; así como del capítulo 1000 se tiene pendiente el traspaso del recurso correspondiente a las plazas del personal sindicalizado que se encuentran ocupando plazas de confianza en dependencias del Gobierno del Estado contando con sus permisos correspondientes, sin que a la fecha hayan sido entregados a este Tribunal; por lo cual, de no contarse con estos recursos se generaría un déficit al cierre del ejercicio.

Al respecto, **los Magistrados Acuerdan:** aprobar los estados financieros presentados de los meses de septiembre y octubre de esta anualidad, quedando para consulta como parte de esta Acta.

II.2. Se entrega en este acto a cada uno de los Magistrados copia de la **Cédula de Resultados Finales** de la Auditoría Núm. **AEFPO-31-TEJA-2019** realizada a este Tribunal por la Auditoría Superior del Estado con la emisión de un dictamen final limpio con un total de 12 resultados, lo cual fue notificado el día de hoy por dicho ente fiscalizador; de los cuales 5 fueron solventados y 7 generaron **cuatro recomendaciones** encaminadas a fortalecer el control interno y la administración de riesgos así como cuestiones vinculadas al registro contable, y **tres de promociones** de responsabilidad administrativa; **sin que se hubieran determinado observaciones de carácter financiero ni de resarcimiento.**

Con relación, a este último punto, **los Magistrados Acuerdan:** instruir al Director de Administración y Finanzas coordinar y atender dentro del plazo establecido en el oficio de la Auditoría Superior del Estado No. ASE-AEFPO-922/2020 notificado a este Tribunal en fecha 13 de noviembre del año en curso, el requerimiento efectuado por ese órgano de fiscalización para la atención de las acciones y recomendaciones generadas en dicho informe individual.



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

III.- Código de Conducta.

En lo relativo al punto III del Orden del Día, en uso de la voz la Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro, solicita se posponga la revisión y análisis del Código de Conducta que debe estar en concordancia con el Código de Ética, lo cual derivará en la propuesta que se presentará antes del cierre de este ejercicio, incluyendo la conformación de un Comité de Ética de este órgano jurisdiccional.

A lo que los Magistrados Acuerdan: que se posponga dicha revisión y análisis en los términos planteados.

IV.- Sistema Institucional de Archivos.

En lo relativo al punto IV del Orden del Día, referido a la Propuesta de un Acuerdo General de Pleno para formalizar la Integración del Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario que establece la Ley General de Archivos; la Secretaria General de Acuerdos solicita diferir su análisis, en razón de que la Coordinadora de Archivos se encuentra en periodo de incapacidad por cuestiones de salud.

A lo que se Acuerda por los Magistrados: aplazar su análisis hasta en tanto esté en condiciones para presentar dicha propuesta.

V.- Asuntos Generales.

V.1. La Secretaria General de Acuerdos da cuenta al Pleno de la solicitud presentada por el **Licenciado Austreberto Regil González**, actualmente con licencia por seis meses sin goce de sueldo para ejercer el cargo de Procurador Fiscal de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, en la que pide se prorrogue la misma modificándose de seis meses sin goce de sueldo, a una licencia conforme a lo dispuesto en el artículo 51 fracción VII inciso d) de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

Atento a lo anterior **los Magistrados ACUERDAN:** se otorga la licencia solicitada por el Licenciado Austreberto Regil González, modificándola en los términos previstos en la legislación antes citada, para que sea durante el tiempo que dure el encargo que hoy desempeña en la Procuraduría

Fiscal de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que expida **copia certificada de la parte conducente de este acuerdo**, al Licenciado Austreberto Regil González, para los usos y fines que al mismo convengan.

V.2. Acto continuo, el Magistrado Manuel Ignacio Varela Maldonado Titular de la Segunda Sala Unitaria, pide se autorice por el Pleno del Tribunal que el **Licenciado Adrián García Soria**, con el nombramiento de Oficial Jurisdiccional adscrito a dicha Sala ocupe a partir del día 16 de noviembre del año en curso el cargo de Secretario Jurisdiccional, en virtud de que José Pío X Salgado renunció a ese cargo por razones personales con efectos a partir del 1^a de noviembre, cubriéndose su salario con cargo al presupuesto que se transfiera a este Tribunal de la plaza presupuestal del Licenciado Austreberto Regil González; y en el cargo que ocupa el Lic. Adrián García Soria se otorgue nombramiento como Oficial Jurisdiccional a la **Licenciada Liliana Margarita Reséndiz Martínez**, quien presenta su curriculum vitae, del cual se desprende que reúne el perfil para el desempeño de dicho cargo.

Adicionalmente, también solicita el Director de Administración y Finanzas, la renovación del contrato del auxiliar administrativo **Joel Sánchez Rico**, adscrito a la Unidad de Tecnologías de la Información por el período comprendido del 16 de octubre al 31 de diciembre de esta anualidad, el cual se encontraba pendiente de formalizar.

A lo que **los Magistrados ACUERDAN**: se aprueban los nombramientos de los servidores públicos mencionados en el párrafo precedente, en los términos ya señalados teniendo en cuenta que su vigencia correrá hasta el día 31 de diciembre del año en curso.

V.3. En otro tema, el Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz, informa al Pleno que el próximo día 15 de diciembre del presente año, se tiene contemplado que el IPYCIT haga entrega de la primera fase del Juicio en Línea.

A lo que **los Magistrados ACUERDAN**: se toma nota y se estará al pendiente de tal circunstancia.



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

V.4. La Secretaria General de Acuerdos pone a la vista de los Magistrados un escrito firmado por el **Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Magistrado Presidente del Tribunal y Titular de la Sala Superior, recibido el día 12 de noviembre del año en curso, por el cual solicita **licencia sin goce de sueldo, en el período que se indica**, en términos de los artículos 13 y 49 de la Ley Orgánica de este Tribunal, y 64 fracción I y 65 fracción I de su Reglamento Interior; lo anterior para realizar actividades personales que considera incompatibles con el desempeño simultáneo de las funciones jurisdiccionales y de la Presidencia del Tribunal.

A lo anterior, **excluyéndose de la votación al interesado, los restantes Magistrados ACUERDAN:** por los motivos expuestos y con fundamento en las disposiciones legales que se citan en la solicitud, la cual se agrega a la presente Acta, este Pleno del Tribunal autoriza la licencia solicitada de los cargos que desempeña el Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz, **sin goce de sueldo, con efectos a partir del día 16 de noviembre y hasta el próximo 17 de diciembre del año en curso.** Lo anterior, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 20 fracción XVI de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

A efecto de cumplir con el acuerdo anterior, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que expida **copia certificada de la parte conducente de este acuerdo**, al Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz, para los usos y fines que al mismo convengan.

V.5. Como consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo previsto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de este Tribunal, en concordancia con el párrafo primero del artículo 49 del propio ordenamiento legal, ante la licencia temporal otorgada al Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz en su carácter de Presidente de este Órgano Jurisdiccional, según el orden alfabético de sus apellidos de los Magistrados presentes en esta Sesión y de acuerdo a su antigüedad en el cargo se interroga en primer término al **Magistrado Diego Amaro González:** ¿Aceptaría Usted ocupar el cargo de Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa **durante el período de la licencia temporal concedida** al Magistrado Juan Ramiro

Robledo Ruíz? A lo que responde: Toda vez que me encuentro en trámites para obtener mi jubilación, propongo que sea el Magistrado Manuel Ignacio Varela Maldonado, quien ocupe dicho cargo en razón de su antigüedad; a lo cual los Magistrados presentes estando de acuerdo con esta última propuesta se le pregunta al Magistrado Manuel Ignacio Varela Maldonado su conformidad para desempeñar dicho cargo durante el periodo que se indica, a lo cual manifiesta su aceptación agradeciendo su distinción. En consecuencia, **se tiene como Presidente del Tribunal y del Pleno**, en el período comprendido del 16 de noviembre al 17 de diciembre del 2020, al **Magistrado Manuel Ignacio Varela Maldonado**, quien protesta su legal desempeño.

Por otra parte, **se acuerda por los integrantes de este Pleno**: que una vez que hayan surtido sus efectos la licencia temporal otorgada anteriormente, se convocará a **Sesión de Pleno Extraordinaria** para tratar lo relacionado con la continuidad de los asuntos jurisdiccionales y administrativos de la Sala Superior.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Ordinaria de Pleno, a las quince horas del día 13 trece de noviembre del 2020, levantándose para constancia la presente acta, que aprueban los Magistrados del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.



JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
Magistrado Presidente



MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada



MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado



DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado



LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos